

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.**

**México D.F., a 3 de diciembre de 2014.**

**El C. Presidente:** Buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada al término de la sesión recientemente concluida, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum legal para sesionar.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 21 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Presidente:** Proceda, Secretario del Consejo, a formular la consulta sobre la dispensa que ha sugerido.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contiene los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobada, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome en votación económica, la consulta si se aprueba el orden del día.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El primer punto del orden del día, es el relativo del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios para la realización de la entrevista y valoración curricular de las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de Consejera o Consejero Presidente y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del estado de Zacatecas.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Marco Antonio Baños.

**El C. Maestro Marco Antonio Baños:** Gracias, Consejero Presidente.

De manera breve para comentar algunos aspectos correspondientes a este Proyecto de Acuerdo que está a consideración del Consejo General y que corresponde exclusivamente con un compromiso que se formuló cuando se emitió la Convocatoria para la selección de las Consejeras y Consejeros Electorales del órgano electoral del estado de Zacatecas.

Se comprometió en aquella ocasión que primero se traería un Acuerdo complementario a la mesa de Consejo General para la aplicación de la etapa de ensayo, lo cual ocurrió con puntualidad y ahora se comprometió también un Proyecto de Acuerdo con algunas reglas para desahogar la etapa de valoración curricular y de entrevistas.

Es el caso que el día de ayer, en la sesión celebrada por la Comisión de Vinculación, los Consejeros Electorales que formamos parte de ella y algunos otros colegas que asisten con regularidad a las sesiones de la Comisión de Vinculación, junto con los partidos políticos y con los representantes de los Consejeros del Poder Legislativo, procedimos a deliberar con relación a la propuesta inicial que fue presentada en esa sesión. Se incluyeron diversas propuestas de los partidos políticos para mejorar el contenido, lo mismo que de los Consejeros Electorales.

Creo que valdría la pena mencionar que también el día de ayer fueron recibidos los resultados de la etapa de ensayo que aplicó el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y se procedió a su publicación en la página de Internet del Instituto Nacional Electoral.

También fue remitido a todos los integrantes de la Comisión de Vinculación para su correspondiente conocimiento. Son 10 mujeres quienes acreditaron satisfactoriamente la etapa de ensayo...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... Son 10 mujeres quienes acreditaron satisfactoriamente la etapa de ensayo conforme a las calificaciones que presentó el Instituto de Investigaciones Jurídicas y 13 varones.

Por lo tanto, serán 23 personas las que han accedido a la etapa de valoración curricular y de entrevistas, que eso es justamente lo que se estableció en la Convocatoria.

En este Proyecto de Acuerdo, se contienen algunas normas para, primero, refrendar el criterio establecido en la Convocatoria en el sentido de que la etapa de valoración curricular y de entrevistas es una sola etapa, es un procedimiento de valoración de otras características de los aspirantes que se hará dentro de la misma etapa y que, por consecuencia, habrá 2 cédulas: una en la que se habrán de reflejar las notas que cada uno de los Consejeros Electorales que entrevisten asignarán en la parte de valoración curricular y otra que asentará las calificaciones que se den en la parte que tiene que ver con las entrevistas.

No entraré a mayor detalle, Consejero Presidente, porque me parece que las normas son claras, pero por supuesto estaremos a la disposición de los integrantes del Consejo General, insisto, en la inteligencia que el tema fue ayer revisado y ajustado en la Comisión de Vinculación con partidos políticos y con representantes de los Consejeros del Poder Legislativo.

Es todo, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Marco Antonio Baños..

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Proceda a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se dispone la

creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que operará para las Elecciones Federales de 2015.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, permítanme intervenir.

Una tradición de la democracia mexicana es la realización del Programa de Resultados Electorales Preliminares. El origen de esta tradición se encuentra en la incertidumbre que se vivió durante el procesamiento del cómputo de la elección del año 1988.

En ese momento, la competencia electoral se transformó en desconfianza y las elecciones no cumplieron su rol de ser el ancla de estabilidad política a las que están llamados a jugar en toda democracia.

Desde entonces, contar con información sobre las tendencias de la votación la misma noche de la Jornada Electoral, es un factor de certeza que cohesiona la tarea del Instituto Nacional Electoral en aras de generar imparcialidad y la legalidad de todo el Proceso Electoral; así lo han visualizado los Legisladores y con esa lógica se ha venido perfeccionando elección tras elección este mecanismo de cómputo preliminar de los resultados.

Incluso, debo decirlo, la importancia de los resultados preliminares ha aumentado conforme la competitividad se ha extendido a prácticamente todas las elecciones y la alternancia se hizo presente en la gran mayoría de los ámbitos político-electorales.

A partir de que en el año 1994, se instrumentó el primer Programa de Resultados Electorales Preliminares, esta autoridad electoral ha proporcionado una herramienta informática para que tanto los ciudadanos, como los partidos políticos y candidatos...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... herramienta informática para que tanto los ciudadanos, como los partidos políticos y candidatos puedan conocer en tiempo real y con el paso del tiempo, en cualquier parte del mundo a través del acceso a Internet, la evolución del procesamiento del cómputo por distrito, entidad y tipo de elección, al mismo tiempo que se conoce por parte de este Consejo General.

A 2 décadas del primer Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), sería imposible imaginar un Proceso Electoral sin un Sistema de Resultados Preliminares. Por eso, desde mi perspectiva, el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) es más que un Sistema de Difusión de Resultados Preliminares, es un instrumento fundamental de la gobernabilidad político-electoral.

Por lo anterior, conforme a los Lineamientos que hemos aprobado, el presente Proyecto de Acuerdo propone a este Consejo General la creación de un Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares que esté integrado por 5 especialistas en las áreas de Sistemas, seguridad informática, estadística e ingeniería.

Los especialistas propuestos son el Doctor Óscar Camacho Nieto, integrante del Sistema Nacional de Investigadores, quien es Doctor en Ciencias de la Computación y se desempeña como Director del Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo del Instituto Politécnico Nacional.

La Maestra Salma Leticia Halife Villalón, quien es Maestra en ciencias, con especialidad en telecomunicaciones por la Universidad de Colorado y que ha sido Comisionada del pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, integrante del Comité Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el año 2012 y además cuenta con una amplia trayectoria académica en la Universidad y en áreas informáticas y de telecomunicaciones del sector público.

El Doctor Carlos Fernando José Jaimes Pastrana, Doctor en Ingeniería Eléctrica por la Universidad Purdue en los Estados Unidos. Desde 2002 es Director de la Escuela de Tecnologías de Información y Electrónica en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Participó también en el Comité Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el año 2012 y ha brindado asesorías a múltiples instituciones públicas y privadas sobre Sistemas e ingeniería en México, Dinamarca y algunos países de América Latina.

El Doctor Rafael Pérez Pascual, Doctor en ciencias por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), quien actualmente es tutor principal del Programa de Postgrado de Ciencias Físicas de nuestra máxima casa de estudios. Ha sido Coordinador de dicho postgrado y Director de la Facultad de Ciencias de la propia Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así como integrante del Comité Técnico de asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el año 2012.

El Doctor Roberto Arturo Sánchez Herrera, quien cuenta con un Doctorado en investigación educativa por la Universidad de Puebla y una Maestría en tecnologías de la información por la Universidad Tec Milenio. Actualmente se desempeña como Coordinador académico de ingeniería en Sistemas computacionales e ingeniería en tecnologías de la información en la Universidad Politécnica de Tulancingo.

A todos ellos desde este momento, las Consejeras y Consejeros Electorales queremos agradecerles que hayan aceptado la invitación para integrar este Comité Técnico Asesor. Estoy seguro que sus conocimientos y trayectorias académicas en reconocidas instituciones de educación superior, facilitarán el cumplimiento de las actividades que se les encomienden, para optimizar el funcionamiento general del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), mejorar las medidas de seguridad, protección y difusión de la información, así como el Sistema de Diseño y Aplicación del Sistema de Digitalización, Captura y Transmisión de Datos, entre otros.

De nada servirá el esfuerzo de candidatos y partidos políticos, ni la participación de millones de ciudadanos en las urnas, si al final los resultados no son confiables y para ello además, los integrantes del Comité también deberán realizar un amplio, profundo y concienzudo trabajo pedagógico con los representantes de los partidos...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... amplio, profundo y concienzudo trabajo pedagógico con los representantes de los partidos políticos y con los medios de comunicación para que nadie dude que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del año 2015 será un Sistema transparente, seguro y confiable; un ancla de estabilidad del Proceso Electoral en curso.

Con la asesoría de estos científicos y académicos, lograremos que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) del año 2015 sea el más eficiente, transparente y confiable de todos los que hemos instrumentado en esta institución.

El Sistema Nacional de Elecciones requiere, además de estandarizar la forma de aplicar la ley y los criterios que rigen la función electoral en el ámbito federal y en el ámbito local, de absoluta transparencia en materia de resultados electorales.

Esto es una exigencia de la sociedad mexicana y una forma para fortalecer la institucionalidad electoral y contribuir a la gobernabilidad democrática de nuestro país.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

**El C. Maestro Pedro Vázquez González:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a las señoras y señores Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos.

El día de hoy se nos presenta el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se dispone la creación del Comité Técnico Asesor para el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que operará en las Elecciones Federales de 2015.

A partir de los resultados del Proceso Electoral del año 1988, se vio la necesidad de contar con un instrumento que la misma noche de la Jornada Electoral ya se pudiera tener un resultado preliminar de las Elecciones Federales.

A partir de las Reformas del año 1990 se estableció por parte del Legislador un mecanismo para la difusión inmediata en el Consejo General de los resultados preliminares de las elecciones de Diputados, Senadores y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Para este efecto, se dispondría de un Sistema Informático para recabar los resultados preliminares provenientes de los Consejos Distritales y en cuyo acceso tendrían de forma permanente los Consejeros y representantes de los partidos políticos acreditados ante el entonces Consejo General.

En el Proceso Electoral Federal del año 1994, donde se instrumentó el Programa de Resultados Electorales Preliminares, conocido como Programa de Resultados



Electoral Preliminares (PREP); y la misma noche de la Jornada Electoral se dio la información de los resultados preliminares, lo que dio certeza al Proceso Electoral de aquel entonces.

En los Procesos Electorales de los años 1997 y 2000, el Programa de Resultados Electorales Preliminares tuvo un relanzamiento por el uso de la tecnología de la computación y el Internet, con lo cual el Instituto estuvo en condiciones de ofrecer las tendencias de la votación nacional en la misma noche de la elección, con más del 80 por ciento de las casillas reportadas.

Me llama mucho la atención que en la parte y espero sea una omisión involuntaria de antecedentes de este Proyecto de Acuerdo y luego de hacer un recuento de cómo vino creciendo desarrollándose el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), desde su creación, pasa del año 2000 al 2008. Pareciera que en este Instituto, la memoria histórica de lo sucedido en la elección de 2006, no fue relevante.

“El que no tenga memoria histórica dice la consigna popular está condenado a cometer los mismos errores”. Y es precisamente por esto que solicitamos a las y los señores Consejeros Electorales no mandar al “baúl del olvido” los paquetes electorales de la elección federal de 2006, por el que se determina la realización de estudios muestrales de la documentación electoral utilizada para el Proceso Electoral Federal 2005-2006, en lo referente a la participación ciudadana y que éste sería coordinado...

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

... utilizada para el Proceso Electoral Federal 2005-2006, en lo referente a la participación ciudadana y que éste sería coordinado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Y el otro Estudio sobre el voto nulo coordinado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Es precisamente, Consejero Presidente, porque tenemos memoria, que recordamos que la diferencia entre el primero y segundo lugar de las elecciones para Presidente fueron de tan solo el .058 por ciento.

También recordamos que el comportamiento del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) dejó mucho que desear y hasta hoy son cuestionados esos resultados preliminares.

Por lo anterior, Consejero Presidente, le solicito de manera respetuosa ponga a consideración de este Consejo General colocar un numeral cinco en el que se dé cuenta de lo sucedido en las elecciones de 2006 y desde luego correr los siguientes numerales.

Por su atención, gracias.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Adriana Favela.

**La C. Maestra Adriana Margarita Favela Herrera:** Gracias, Consejero Presidente.

Anuncio que estoy de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo en sus términos y con la designación de las personas propuestas como integrantes de este Comité del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), simplemente quisiera sugerir que se hiciera una especie de engrose.

Considero que a diferencia de los Acuerdos del pasado 19 de noviembre de este año que se aprobaron por este Consejo General para la creación de los Comités del Padrón Electoral y de Distritación, este Acuerdo carece de los siguientes apartados:

Como serían los motivos y previsiones para su creación, en el que se intuyan las razones y las cuestiones propias de su operación. También faltarían los criterios para su conformación en donde se establezcan las disciplinas ideales para los trabajos del Comité, así como la garantía de multidisciplinariedad a partir de los perfiles propuestos, además de su experiencia en temas afines.

También faltarían los dictámenes en los que se detalle el cumplimiento de requisitos de cada uno de los perfiles que están propuestos. No tengo ninguna objeción en relación con las personas que están propuestas, los apoyo totalmente, sino que simplemente me gustaría que se reforzara este tema, también para mí es muy importante para que avancemos en la elaboración de criterios que nosotros mismos nos imponamos para el efecto de ir conformando los distintos Comités que este Consejo General puede ir integrando para los diversos temas que se tienen que tratar.

También quisiera resaltar que, como lo dijo el Consejero Presidente, en este Comité se está logrando una conformación multidisciplinaria, se está integrando la experiencia de personas que ya han formado parte de este Comité, con nuevas visiones que seguramente podrán abonar para que las actividades se lleven de mejor manera y se busquen nuevas alternativas.

También me gustaría que se precisara en relación con algunos perfiles, realmente de qué universidades o instituciones han egresado, porque creo que ahí hay alguna falta de precisión.

Simplemente sería una propuesta para engrosar este Proyecto de Acuerdo y que se sigan estas líneas que he establecido.

Gracias.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejera Electoral Adriana Favela.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Francisco Gárate, representante del Partido Acción Nacional.

**El C. Francisco Gárate Chapa:** Muchas gracias, Consejero Presidente.

Tenemos que aprobar Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), Comités Técnicos porque en México seguimos haciendo elecciones a la antigua.

Ya países sudamericanos utilizan, lo habíamos ya señalado en alguna sesión, esquemas electrónicos para sufragar, el caso más reciente de Brasil...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

... sufragar, el caso más reciente de Brasil. Pero más allá de eso, también lo que me llama la atención es que se tengan que integrar estos Comités Técnicos.

Durante siete Procesos Electorales Federales hemos tenido la experiencia de programas de resultados preliminares y pareciera increíble que no se ha generado un método, un Sistema y que se tenga que recurrir, a pesar de la gran estructura de servidores públicos electorales con que cuenta el Instituto Nacional Electoral, a consultores externos y crear este Comité Técnico.

Me sorprende cuando incluso dentro de los Consejeros Electorales que hoy nos acompañan, como es el caso del Consejero Electoral Ciro Murayama, que es un experto en estos temas, no se aproveche su experiencia de manera directa, por ejemplo, él en el año 2012 participó en este Comité; que no se aproveche su experiencia y, en todo caso, él ayude a diseñar un método, un mecanismo que incluso le permita a este Instituto ahorrarse los recursos que implica la creación, la conformación, la contratación de este Comité.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todas y todos los integrantes de este Consejo General.

Para referirme brevemente, Consejero Presidente, al comentario que hace el representante del Partido del Trabajo.

Sí creo que es pertinente incluir dos antecedentes, quizá sea después del cuarto que haga referencia a la experiencia del Programa de Resultados Electorales Preliminares en la Elecciones de los años 2003 y 2006, porque lo que están haciendo los antecedentes es contarnos la historia de cómo fue evolucionando y mencionar esa experiencia creo que completa el cuadro que nos presentan en los antecedentes.

Debo también decir que del trabajo que hace este Consejo General en cada elección, a partir del año 2003 se propuso la realización de diversos estudios que, en efecto, en el 2003 se realizaron, en el año 2006 no se realizaron aunque estaba mandatados, en virtud que las boletas fueron resguardadas; cuando se abrieron se intentó hacer el Estudio, pero no se tenía la documentación necesaria para realizarlos.

De eso ya se informó en este Consejo General en toda su dinámica y seguramente sería conveniente pensar en un Proyecto de ese tipo para las Elecciones del 2015.

Con todo, creo que la inclusión de esos dos antecedentes, nada más mencionando por lo que toca a la evolución del Programa de Resultados Electorales Preliminares, sería pertinente. Apoyaría esa idea, Consejero Presidente.  
Muchas gracias.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Ciro Murayama.

**El C. Doctor Ciro Murayama Rendón:** Gracias. Buenas tardes.

El Programa de Resultados Electorales Preliminares tiene una enorme importancia política, como se ha dicho, es la respuesta institucional a la caída del Sistema la noche de la elección.

Frente a esa traumática experiencia para la vida político-electoral mexicana el Instituto Federal Electoral empezó en la siguiente Elección Presidencial, después de la del año 1988, a generar información confiable ininterrumpida a lo largo de...

**Sigue 7ª. Parte**

## Inicia 7ª. Parte

... después de la de 1988, a generar información confiable, ininterrumpida a lo largo de la noche que siguió a la Jornada Electoral.

Esto se ha ido perfeccionando y, en efecto, en el año 2006 hubo una mala experiencia por la manera en que se presentaron las pantallas y los datos con las actas que tenían algún tipo de inconsistencia; pero la captura del Programa de Resultados Electorales Preliminares y el seguimiento estaban ahí y fueron objeto de múltiples análisis y estudios.

¿Cuál es la clave para que un instrumento como el Programa de Resultados Electorales Preliminares de enorme relevancia política para la credibilidad de las elecciones funcione? Su pulcritud técnica.

Y para ello, me parece adecuado que se conforme una vez más un Comité Técnico que ayude a tener criterios para robustecer un Programa, que déjenme decirlo, lo hacen exclusivamente técnicos del Instituto Federal Electoral en su momento, y hoy del Instituto Nacional Electoral.

No se está contratando consultores para venir a diseñar el Programa, el Programa lo desarrollan los ingenieros, los técnicos de la Unidad Técnica de Servicios de Informática sin cobrar un céntimo más a sus percepciones como funcionarios públicos.

Creo que es una muestra del profesionalismo y un botón de orgullo para esta institución tener técnicos, ingenieros, informáticos que han hecho estos programas tan sofisticados y que operan tan bien elección tras elección.

¿Cuál es el papel del Comité Técnico? El papel del Comité Técnico es hacer una serie de análisis sobre el trabajo que viene desarrollando la Unidad Técnica de Servicios de Informática, no es sustituirlo.

El mérito a veces, he sido parte de 2 comités técnicos: El de 2009 y el de 2012, los reconocimientos se hacen al (COTAPREP) Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares; pero el mérito lo tienen los funcionarios del Instituto.

El Comité Técnico lo que hace es acompañar, revisar, tener incluso interlocución con los partidos políticos para asegurar la mejor operación, transparencia y confiabilidad del Programa.

Además, adicionalmente se ha encargado a la Universidad Nacional Autónoma de México que haga una auditoría del código base de todo el Programa para, en efecto, garantizar que la información tal cual se obtiene de las actas, se captura y se publica.

Quiero decir que gracias a los trabajos del Comité Técnico, por ejemplo, retomando la experiencia del año 2006 que se llegó a hablar de 3 millones de votos perdidos cuando en realidad estaban en el cajón de inconsistencias y se contaron, de 2006; recuerdo que no trabajaba en la autoridad electoral, pero me consultaron algunos miembros de una Coalición:

“Oye, hay 3 millones de votos perdidos en los que vamos ganando.

Y si están perdidos, ¿Cómo saben que están ganando? Ah, porque ya abrimos el archivo y ahí están.

Ah, entonces, no están perdidos. Era un problema de presentación...

**Sigue 8ª. Parte**

## Inicia 8ª. Parte

... y si están perdidos ¿Cómo saben que van ganando? Ah, porque ya abrimos el archivo y ahí están.

Ah, entonces no están perdidos, era un problema de presentación de las pantallas”.

Lo que hizo el Comité Técnico en 2009 fue redefinir los criterios para las inconsistencias, para no volver a incurrir en ese error y para evitar que se fueran a otro archivo y se presentara toda la información en las pantallas principales.

Lo mismo se hizo para 2012 y las inconsistencias que son las actas de plano ilegibles, o actas que tienen datos que superan a la Lista Nominal de la casilla específica y eso podría tener un efecto distorsionador sobre el resultado preliminar, esas inconsistencias se redujeron al 1.29 por ciento en 2012.

Quiero decir que en 2012 además se introdujo una innovación, porque no es el mismo Programa de Resultados Electorales Preliminares. En 2012 ya permitió que 24 horas después de cerradas las casillas, se publicaran más de 400 mil, casi 450 mil actas de las 3 elecciones federales, Diputados, Senadores y Presidente, casilla por casilla, tal cual las llenaron los funcionarios de casilla en todo el territorio del país, en las casi 150 mil casillas que se instalaron hace 3 años.

Hoy habrá un paso adelante. Los técnicos, los ingenieros que encabeza el Ingeniero Jorge Torres, han estado trabajando para que ahora, lo primero que se haga es digitalizar el acta. Una vez digitalizada en el Consejo Distrital se capture y vamos a tener un Programa de Resultados Electorales Preliminares que va a ofrecer al mismo tiempo imágenes y datos.

Es decir, la misma noche de la elección van a estar fluyendo las imágenes de las actas tal cual son llenadas por los funcionarios y firmadas por los representantes de los partidos, casilla por casilla y esa innovación, requiere una vez más la colaboración de los expertos en informática, que revisen, que supervisen el trabajo de nuestros técnicos, por eso la pertinencia del Comité Técnico.

Pero hay una cosa más que acordamos hace unos días cuando aprobamos los lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la posibilidad de que los Organismos Públicos Locales Electorales nos pidan asumir la realización de los Programas de Resultados Electorales Preliminares Locales.

El Instituto Nacional Electoral está en disposición y en capacidad de atender esas solicitudes, si son planteadas. Esa ya será decisión de las autoridades electorales locales, pero podríamos aprovechar la infraestructura, la confiabilidad e incluso abaratar costos, si ellos se acercan y tenemos Programas de Resultados Electorales Preliminares para las elecciones locales, hechas desde el Instituto Nacional Electoral.



Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Ciro Murayama.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el punto número 2.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, por favor.

**El C. Presidente:** Hay una propuesta que hizo el Consejero Electoral Arturo Sánchez y que entiendo no ha sido objetada y por lo tanto, está contemplada en la votación, señor representante, así como la de la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

La de la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela, para hacer alguna...

**Sigue 9ª. Parte**

## Inicia 9ª. Parte

... así como la de la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela.

La de la Consejera Electoral Adriana Margarita Favela para hacer alguna puntualización en la reseña de los candidatos de quienes estarán formando parte del Comité Técnico, que complementa los anexos del Acuerdo, que son los curriculum desarrollados de cada uno de ellos.

Por otra parte, la propuesta del Consejero Electoral Arturo Sánchez que entiendo que de alguna manera retoma la preocupación que la representación del Partido del Trabajo había planteado, en el sentido que en el capítulo de antecedentes se incorpore un nuevo Antecedente que dé cuenta de los Programas de Resultados Electorales Preliminares realizados en el año de 2003 y 2006 que no están contemplados en el Proyecto de Acuerdo.

Bajo esa premisa se está realizando la votación. Gracias.

Proceda, Secretario del Consejo.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 2, tomando en consideración en esta votación los engroses propuestos por la Consejera Electoral Adriana Favela y el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano por favor.

9 votos a favor.

¿En contra? 1 voto en contra.

Aprobado por 9 votos a favor y 1 voto en contra.

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones de este órgano colegiado, Consejero Presidente, procederé a realizar los engroses, de conformidad con los argumentos expuestos.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Sírvase proceder a lo conducente para la publicación del Acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación y continúe con el siguiente asunto del orden del día.

**El C. Secretario:** El siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se ordena la publicación del Catálogo de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que

participarán en la cobertura de los Procesos Electorales Locales que se llevarán a cabo en Baja California Sur y Sonora.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo mencionado.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Muchas gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todas y a todos.

Sólo para señalar que tenemos frente a nosotros un Acuerdo por el que se ordena la publicación de 2 catálogos que servirán para los procesos electorales locales a celebrarse en Baja California Sur y Sonora.

Vale la pena señalar respecto de este Acuerdo, que los catálogos en atención a lo ordenado por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales ya se conforman a partir de los mapas de cobertura que fueron elaborados y remitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones; que recordaremos que anterior a esta Reforma no estaba la obligación que fuera el Instituto el equipo que los elaborara y los entregara a esta autoridad.

Ya estamos ante catálogos que están incluyendo estos elementos, lo que nos permite ir cumpliendo con los mandatos establecidos en la ley.

El Catálogo correspondiente fue aprobado el día de ayer por el Comité de Radio y Televisión y lo que nos corresponde en este momento es ordenar su publicación para los efectos establecidos, tanto en la ley, como en el Reglamento.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Consejera Electoral Pamela San Martín.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación que corresponde, por favor.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 3.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad de los presentes, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Señoras y señores Consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión. Agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes.

**--oo0oo--**